



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 80 OCHENTA -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del día **22** veintidós de **diciembre de 2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** cuadragésima segunda, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos** del Ejercicio Fiscal 2018, del **MUNICIPIO de Cortazar, Gto.**
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos** del Ejercicio Fiscal 2018, del Organismo Público Descentralizado **DIF** de Cortazar, Gto.
6. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos** del Ejercicio Fiscal 2018, del Organismo Público Descentralizado **JUMAPAC** de Cortazar, Gto.
7. Propuesta y aprobación en su caso de la autorización al C. Presidente Municipal y al Titular de la Coordinación de Atención a la Mujer, para **suscribir Convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres**.
8. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **dictamen** suscrito por la **Comisión de Seguridad Pública y Tránsito**, respecto a solicitud de conformidad de las empresas **Seyout Servicios de Seguridad Privada y**



Outsourcing de Calidad y Grupo Arzaa Protección y Vigilancia Especializada, S.A. de C.V.

9. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio numero 11673** expediente 5.0, suscrito por la Mesa directiva del Congreso del Estado, recibido el 19 de diciembre del año en curso, donde remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de las cuentas públicas del municipio, correspondientes al periodo de **enero a junio del año 2015**. Se turna a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Contraloría, así como a la Tesorería Municipal para lo conducente.
2. **Oficio número 2882/2017**, expediente 2185/2ª Sala/2017, de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, suscrito por la Secretaria de Estudio y Cuenta, relativo al juicio en línea donde corre traslado de la demanda y anexos promovido por la representación legal del **bar denominado "Crazy Beer"** de esta ciudad. Se turna a la Sindicatura para el seguimiento correspondiente.
3. **Oficio Circular 179**, en el que la Mesa Directiva del Congreso del Estado comunica el **nombramiento del Fiscal Especializado** en Combate a la Corrupción, C. Marco Antonio Medina Torres. Enterados.
4. **Oficio Circular 180**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que **se establecen montos máximos o rangos de adjudicación** para la contratación de obra pública Municipal, en sus modalidades de licitación



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

simplificada y adjudicación directa para el 2018. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. Se aprueba la comparecencia del C. P. José Antonio García Montoya, Tesorero Municipal, quien menciona los puntos mas trascendentales del presupuesto, destacando que debido a la importancia de la seguridad, se generaron 30 plazas de oficial primero para el departamento de seguridad pública y se van a comprar camionetas para seguridad y tránsito; la Regidora Sandra Medrano Mercado comenta que es de las personas que más ha reclamado la parte de la seguridad en el Municipio y le gustaría que se les dé por lo menos un aumento a los actuales policías ya que el que perciben es muy bajo, incluso es menor que los de Villagrán, el Tesorero explica la estructura organizacional en el área de seguridad pública, así como los diversos incentivos que se están manejando para el crecimiento y motivación de este personal, dándoles la oportunidad a los buenos elementos de ascender y ganar mas. La regidora María Teresa Subías Rojas comenta que estuvo presente en una capacitación a los policías y éstos externaron que las cámaras municipales son de gran ayuda para su trabajo y que para ellos sería un gran incentivo contar con el beneficio del INFONAVIT para poder hacerse de sus casas. La Regidora Sandra Medrano comenta que ha habido muchas quejas de que los policías roban a la ciudadanía y hace referencia a la utilidad de los GPS en las unidades policiacas, porque con esto se tiene el conocimiento de los recorridos de las unidades y permitiría una eficiente investigación en las denuncias. El alcalde comenta los proyectos que se tienen para fortalecer la Seguridad en el Municipio e informa que ya se tiene contemplado el sistema de circuito cerrado con cámaras para los hospitales y los GPS también están contemplados para las unidades. El tesorero menciona los requisitos que se deben cumplir para poder acceder a un mayor recurso de fortaseg, así como los proyectos con este recurso; informa y fundamenta los principales cambios de este presupuesto, solventando las dudas e inquietudes presentes. La regidora Silvia María Calvo Benítez con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal solicita se agregue al apéndice de esta acta el documento que entrega al secretario del Ayuntamiento, en el cual sustenta su voto en contra respecto a este punto y solicita al secretario del Ayuntamiento se sirva insertar en el acta, de manera íntegra el contenido del documento proporcionado. Con fundamento en el **Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato, el cual cita: "El desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento, se hará constar por el secretario en un



libro o folios de actas, en los cuales **quedarán anotados en forma extractada, los asuntos tratados** y el resultado de la votación, . . .” Se extrae del documento presentado lo siguiente: “*. . . la suscrita me encuentro impedida para aprobar el proyecto de PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 que se ha puesto a mi consideración en la presente Sesión de Ayuntamiento; esto es así porque tal proyecto fue elaborado de acuerdo a la información o solicitudes que brindaron las distintas Dependencias de esta Administración Municipal de Cortazar, Guanajuato, a la Tesorería, sin que en ningún momento las y/o los Titulares de dichas Dependencias informantes, hayan formulado lo conducente, con enfoque o perspectiva de género; y por lo tanto, se violentan los conducentes derechos humanos en contra de la población femenina local.- Finalmente y en base a mis atribuciones y obligaciones jurídicas en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento, no puedo actuar de una manera irresponsable y emitir un voto a favor en este caso; amén de que el tiempo de estudio que se brindó al cuerpo colegiado municipal al que pertenezco, resulta evidentemente insuficiente, tomando en consideración la fecha de entrega del documento a consideración para su análisis y la fecha de solicitud de su aprobación.- Solicito que el presente escrito se anexe al apéndice del acta de sesión de Ayuntamiento relativa, para que conste en los archivos de esta Municipalidad, para constancia y sustento de mi respectivo VOTO EN CONTRA.*”. Agotado el análisis de este punto **se somete a votación y se aprueba con 11 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, por los motivos ya expuestos.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DIF DE CORTAZAR, GTO. La regidora Sandra Medrano Mercado cuestiona el incremento de sueldo a varios empleados de DIF destacando el de la Lic. Minerva y el del contador entre otros y agrega que desde su punto de vista no hay una justificación viable para este incremento, el Presidente Municipal comenta que han estado bajando muchísimos recursos y trabajando bien, el Regidor Rafael González Novoa agrega que no hay una proporcionalidad entre los incrementos del sueldo del DIF; el regidor Christian Alejandro Campos Regalado como miembro del Patronato del DIF, comenta que le consta que muchas veces hay emergencias como intentos de suicidio, que Minerva de manera personal ha tenido que atender a veces en la madrugada y en ocasiones para evitar el trámite, de su bolsa ha tenido que poner dinero para zapatos, ropa, comida, etc., además le ha tocado ver bastante trabajo del contador así como de la Lic. Minerva. Después de algunos



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

comentarios mas sobre este punto, **se somete a votación y se aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra**, por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez.

6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO JUMAPAC DE CORTAZAR, GTO. La regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que respecto a este punto, no se le entregó dicho documento como anexo a la citación para esta sesión, lo cual esta en contravención del artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal. El secretario del Ayuntamiento informa que se les envió a todos el documento y tiene la evidencia de recibido en la oficina de Regidores, por lo que se comenta ampliamente la importancia de cubrir a la persona que ayudaba a la secretaria de regidores, ya que al quedarse sola, han habido omisiones de su parte, (este presupuesto no se lo entregó a todos los regidores, entre otras omisiones mas y errores que se mencionan). El edil se encargará de solucionar esta situación. **Se somete a votación este punto y se aprueba con 11 votos a favor y 1 en contra** por parte de la regidora Silvia María Calvo Benítez, por los motivos expuestos.

MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2018

RESUMEN GENERAL

INGRESO ESTIMADO

CONCEPTO	CANTIDAD
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	295,725,816.81
IMPUESTOS	18,714,424.39
DERECHOS	14,941,605.81
PRODUCTOS	5,285,916.67
APROVECHAMIENTOS	4,538,521.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	214,418,368.30
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	37,826,980.20
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR	1,317,300.01
DERECHOS	594,700.00
PRODUCTOS	75,600.00



APROVECHAMIENTOS	179,320.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	232,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	235,680.01
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR	65,539,575.77
DERECHOS	61,664,064.11
PRODUCTOS	71,480.00
APROVECHAMIENTOS	1,260,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	138,257.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,405,774.00

TOTAL INGRESOS **362,582,692.59**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	CANTIDAD
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	287,073,816.81
PARTICIPACIONES FEDERALES	113,088,242.36
RECURSOS FISCALES	43,480,468.31
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	55,557,144.98
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,339,445.94
PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	23,281,535.02
RECURSOS EJERCICIOS ANTERIORES	
REMANENTES PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	18,810,123.75
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6,871,610.11
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,202,937.14
RECURSO MUNICIPAL	442,309.20
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR	9,969,300.00
ADMINISTRACION	5,350,171.00
REHABILITACION	495,443.06
TRABAJO SOCIAL	195,442.50
INTEGRATE A LA VIDA	202,877.80
CAMAIV	540,626.25
ADULTOS MAYORES	746,868.53
DIM	202,877.81
PREVERP	202,877.81
MI CASA DIFERENTE	202,877.81
COF	105,156.56
ALIMENTARIA	302,298.56
NIÑOS DIFUSORES	105,156.56
AREA PSICOLOGICA	203,940.00
PREESCOLAR	402,976.50
PROCURADURIA	709,709.23



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR		65,539,575.77
OPERACIÓN		21,949,112.59
DIRECCIÓN		3,212,856.90
RECURSOS HUMANOS		5,193,424.46
CONTABILIDAD		2,318,504.02
COMERCIALIZACION		4,610,644.14
INFORMATICA		1,699,033.33
SANEAMIENTO		5,660,357.30
COMUNICACIÓN SOCIAL		1,183,058.06
INGENIERIA Y PLANEACION		19,712,584.97
TOTAL EGRESOS		362,582,692.59

7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, PARA **SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**. El Presidente Municipal comenta que este año se bajó un recurso con el citado Instituto y solicita, conforme a las reglas de operación para el 2018, que el ayuntamiento autorice este punto. Se comenta este requisito de parte del Instituto, ya que en el Acta 2 el ayuntamiento faculta al Presidente Municipal a suscribir convenios. La Regidora Sandra Medrano Mercado comenta al presidente Municipal que no ha pasado en Sesión de Ayuntamiento el nombramiento de la actual Coordinadora Municipal de Atención a la Mujer y le pide lo suba, ya que en el punto se especifica que el convenio se firma en unión con “El Titular”, comenta que esta mal, ya que la facultad solo se le da al presidente. El Presidente Municipal comenta que al ser coordinación, no es requisito que pase ante el Ayuntamiento y el punto urge. La regidora Silvia María Calvo Benítez expresa que el requerimiento del Instituto de la Mujer del Estado de Guanajuato, que acaba de mencionarse en voz del Presidente Municipal, no le fue agregado junto con la citación que se le hizo para esta sesión de Ayuntamiento, en contravención del artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal y por lo tanto no esta en condiciones de conocer los términos de la solicitud y por lo tanto no puede otorgar un voto a favor de esta propuesta. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra** por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez



8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN** SUSCRITO POR LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, RESPECTO A SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LAS EMPRESAS **SEYOUT SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OUTSORCING DE CALIDAD Y GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.** El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- Análisis y Dictamen de Solicitud de conformidad de las Empresas de Seguridad Privada: "SEYOUT SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OUTSORCING DE CALIDAD" Y "GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V." . . . después de revisar y analizar la documentación presentada, los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de Servicios de las Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, por haber cumplido con todos requisitos señalados en el Artículo 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto.-" La regidora María Teresa Subías Rojas solicita a la Comisión que en los siguientes dictámenes especifiquen la modalidad del servicio que se esta aprobando, ya que es un requisito de la Ley de Seguridad Pública y pregunta el motivo de aprobar empresas que no son del Municipio, además propone que se realicen supervisiones a las empresas de seguridad privada y que se incluya en los próximos dictámenes las revisiones que se les realicen y le gustaría ver que los expedientes estén debidamente integrados. El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado comenta en términos generales el funcionamiento de estas empresas y explica que las empresas legalmente creadas, tienen derecho a expandir sus servicios en otros municipios, siempre y cuando cumplan con los requisitos y explica que mensualmente están obligadas a declarar sus elementos activos en el Municipio; acepta la propuesta de incluir la modalidad del servicio y comenta la importancia de poner sobre la mesa ante el ayuntamiento la coordinación de las empresas de seguridad privada, conforme a los reglamentos respectivos. La Regidora María Luisa Cortés Vargas comenta la importancia de que la Comisión asuma su responsabilidad, coordinándose efectivamente con el especialista operativo de esta área. La regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que concuerda con la Regidora María Teresa Subías y considera que nadie esta por encima de la Ley y aunque la comisión busca sacar lo mejor posible conforme a la normatividad, les hace la petición de que se ajusten lo más que se pueda con la Ley, ya que la responsabilidad es grande y más porque no se anexa al dictamen documentación que acredite la información. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado propone que cada vez que llegue una viabilidad, van a traer los expedientes con la secretaria de regidores para dejarlos a disposición a quien guste



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

revisarlos y el les avisará. Después de algunos comentarios mas sobre este punto, se somete a votación el dictamen presentado y se **aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra**, por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez.

9.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 13.30 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-

C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.

C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

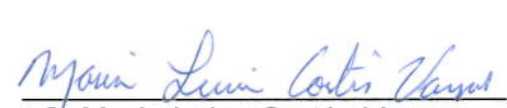
C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora





C. Rocío Fernández Corona
Regidora



C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora



Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento